SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	24 de marzo de 2026
Solicitante:	IERD San Joaquín
Naturaleza	Contrato de servicios -régimen especial

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La Institución Educativa **Rural Departamental San Joaquín,** de La Mesa, Cundinamarca, es una entidad oficial que ofrece servicios educativos de grado prescolar hasta grado once, de educación media técnica en jornada única y está ubicada en la zona rural, y que dentro de sus compromisos está el mantener la institución en buenas condiciones para así ofrecer un servicio de calidad y lograr el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas programadas por la Institución Educativa **De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica, para que preste el servicio de internet en la zona administrativa**
Factores de Selección:	La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio y esté sujeta a los precios del mercado En caso de que al realizar la verificación de los requisitos habilitantes con la propuesta que incluya el precio más favorable, esta no los cumpla, se procederá a realizar la verificación de la propuesta ubicada en el segundo lugar, de menor a mayor, de acuerdo con la propuesta económica. La evaluación de las propuestas estará a cargo del comité evaluador conformado por los miembros que designe el Consejo Directivo. • Servicio de internet red completamente IP con alto desempeño • 25 megas dedicadas • Soporte 7x24 • Ancho de banda garantizado • La instalación debe ser con cable para todos los equipos ubicados un punto en la zona de coordinación y el otro punto en la zona de rectoría • Facturación mes vencido • Filtrado contenido para adultos • Servicio desde abril hasta diciembre 2026 • Monitoreo del servicio web • Se debe prestar un servicio seguro, constante, confiable y de calidad • Dentro de la propuesta debe estar incluidos los materiales necesarios de instalación y puesta en marcha del servicio
Análisis Técnico y Organizacional	**ESPECIFICACIONES TECNICAS FUNDAMENTALES DEL SERVICIO A CONTRATAR** **A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.** **B. Componente Técnico** Se realiza el servicio, de acuerdo a las especificaciones hechas por la institución educativa y realizadas en la IERD San Joaquín, La Mesa, Cundinamarca.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE-PRODUCTO
81	11	21	81112101	Proveedores servicio de internet

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 1075 de 2015 en el Articulo 2.3.1.6.3.5., establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV). Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: **Artículo 17.** *Régimen de Contratación.* La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, estas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo.
3. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato	**Prestar los servicios de internet (zona administrativa de coordinación y zona de rectoría) desde el mes de abril a diciembre de 2026, con instalación de cableado para todas las oficinas. teniendo en cuenta las normas vigentes, para poder desarrollar esta labor.**
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón al servicio contratado 5. Entregar el servicio contratado de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El contratista se compromete a responder por el servicio solicitado 7. Cumplir la totalidad y en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Garantizar que el servicio prestado sea de calidad. 9. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad **CONTRATANT**E de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a

	personas o propiedades de terceros ocasionados por el **CONTRATISTA,** sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar.
Supervisor:	El rector o delegado
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancias de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar al pagador los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
Valor Estimado del contrato	Dos millones setecientos mil pesos m.l. ($2.700.000.oo)
Plazo de ejecución del contrato	Nueve (09) meses
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Abril de 2026
Lugar de desarrollo del contrato	El contratista deberá realizar el objeto de la presente invitación en la institución Educativa Rural Departamental San Joaquín, sede principal sitio indicado por el supervisor del contrato

Garantía	CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDA, PUNTUALIDAD, NO SE EXIGE POLIZA DE CUMPLIMIENTO YA QUE EL PAGO SE HACE A CONTRA-ENTREGA		
4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	**FUENTE DE FINANCIACION** Recursos de capital- superávit Rec. Propios Recursos propios	**CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO** 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**VALOR ESTIMADO:** **$ 1.200.000** **$1.500.000**
Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	**No. 04** **No. 05**	**Fecha:** 24 de marzo de 2026	
Forma de Pago y Requisitos.	El valor de la presente Orden de servicios será cancelado de la siguiente forma: un primer pago (costo de instalación si lo hay) y 9 pagos iguales (uno cada mes) siempre y cuando se haya prestado el servicio a satisfacción y presentación de la factura comercial y/o documento equivalente, pago de aportes al sistema Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. La Institución educativa realizará los descuentos de Ley correspondientes (DIAN), (15% del valor registrado como IVA por servicios, rete fuente del 4% o 6% por servicios según sea el caso,) los cuales serán asumidos por el proveedor		
5. CAPACIDAD			
Capacidad Jurídica	Se tomará como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección. **Requisitos Jurídicos:**		

PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURIDICAS**
1. Carta presentación con la oferta económica firmada por el representante legal. 2. Fotocopia de la cédula. 3. Fotocopia del RUT con actividad económica acorde al objeto a contratar 4. Cámara de comercio (con fecha de expedición no mayor a 60 días) 5. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de	1. Carta presentación con la oferta económica firmada por el representante legal. 2. Fotocopia del RUT de la persona jurídica y de su representante legal, con actividad económica acorde al objeto a contratar 3. Fotocopia de la cédula del representante legal. 4. Cámara de comercio (con fecha de expedición no mayor a 60 días)

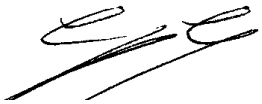
	expedición inferior a 30 días calendario. 6. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario 7. Consulta de antecedentes judiciales en el portal (web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario 8. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia 9. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades 10. Hoja de vida en formato de la función publica 11. Certificación de experiencia: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos últimos años anterior a la fecha del cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto sea similar al contractual de este proceso. 12. Incorporación al registro de TIC	5. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedidos por la procuraduría) para la persona jurídica y el de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario 6. Certificado de antecedentes fiscales (expedidos por la contraloría) para la persona jurídica y el de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario 7. Consulta de antecedentes judiciales en el portal (web de la Policía Nacional) para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario 8. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación 9. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal 10. Hoja de vida en el formato de la función pública del representante legal 11. Certificación de experiencia: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos últimos años anterior a la fecha del cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto sea similar al contractual de este proceso. 12. Incorporación al registro de TIC

6. EXPERIENCIA
El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado dentro de los dos últimos años anterior a la fecha del cierre del presente proceso mínimo un contrato cuyo objeto sea de relación o similar al contractual de este proceso.
7. ESTUDIO DE COSTOS
Con el fin de obtener los precios aproximados se procedió a solicitar cotizaciones a personas naturales y jurídicas dedicadas al objeto de este proceso, cotizaciones que se anexarán en la carpeta del proceso

8. FIRMAS AUTORIZADAS



Elaboro: María Fanny Castiblanco G
Pagador



Aprobó: Carlos Alberto Garzón Garzón
Rector